

de escaleras y patio de luces; por la izquierda, con medianera que lo separa de la casa número 100 de la misma calle, de don Manuel Martín Fernández, y por el fondo, con el mismo piso letra A, de igual casa 91, de la calle Calvo Sotelo, de don Francisco Gil Tamayo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, finca número 9.064, inscripción primera, al folio 9 del tomo 1.228, libro 154, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Tipo de subasta: 10.689.840 pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—60.698.

## SEVILLA

### Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 672/1997-4, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Braut Rojo, Sociedad Anónima», habiendo designado como Interventores judiciales a don Miguel Isasi Fernández de Boadilla y don José Antonio Amores Márquez y a la acreedora Hacienda Pública.

Dado en Sevilla a 24 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—60.466.

## SUECA

### Edicto

Don Vicente Escribá Félix, Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 487/1995, se siguen autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, contra don César Nevado Pascual y doña María de los Desamparados Gálvez Tena, en reclamación de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días hábiles, el bien embargado a dichos deudores y que luego se relacionará, habiéndose señalado para su remate el próximo día 25 de noviembre de 1997, a las doce horas de su mañana, y para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez y servirá de tipo el 75 por 100 del pactado para la primera, el día 23 de diciembre de 1997, a la misma hora, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 27 de enero de 1998 a la misma hora, caso de que por fuerza mayor hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas señaladas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil. El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la cuenta de consignaciones número 442800018487/95, que este Juzgado tiene abierta, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos, devolviendo los resguardos acto seguido del remate,

excepto la que corresponda al rematante. El ejecutante podrá concurrir a la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

### Bien objeto de la subasta

Una casa de habitación, situada en las afueras de Sueca, con fachada a la calle del Escultor Beltrán, números 4 y 6, consta de planta baja destinada a almacén, al que se accede por puerta directa desde la vía pública y por puerta que da al zaguán, con una superficie útil de 37,30 metros cuadrados. Las plantas primera y segunda forman una vivienda de las denominadas dúplex, que consta en primera planta de salón comedor con una pequeña terraza, cocina y aseo, y en segunda planta de un dormitorio principal con una pequeña terraza, dos dormitorios con roperos y dos baños, con una superficie útil de 101,40 metros cuadrados. Y en tercera planta una pequeña cambra, sin distribución interior, con una superficie útil de 29,30 metros cuadrados. Linda todo el inmueble: Derecha a izquierda, de Félix Rox, y fondo, la de herederos de Trinitarios Hoyo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.541, libro 817 de Sueca, folio 155, finca registral número 54.392, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 16.169.000 pesetas.

Dado en Sueca a 31 de julio de 1997.—El Juez, Vicente Escribá Félix.—El Secretario.—60.760-11.

## SUECA

### Edicto

Don Vicente Escribá Félix, Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 426/1995, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, contra doña Inmaculada Soler Santoja, en reclamación de préstamo hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días hábiles, el bien embargado a dicha deudora y que luego se relacionará, habiéndose señalado para su remate el próximo día 25 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, y para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez y servirá de tipo el 75 por 100 del pactado para la

primera, el día 23 de diciembre de 1997, a la misma hora, y para el supuesto de que, igualmente, no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 27 de enero de 1998, a la misma hora, caso de que por fuerza mayor hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas señaladas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil. El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 442800018426/95, que este Juzgado tiene abierta, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos, devolviendo los resguardos acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante. El ejecutante podrá concurrir a la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Podrán hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

### Bienes objeto de la subasta

Vivienda 6.ª A, en la sexta planta alta, con una superficie construida de 65,8 metros cuadrados, le es aneja la plaza de aparcamiento marcada con el número 87, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.498, libro 763, folio 115, finca registral número 50.059, inscripción 5.ª

Valorada a efectos de subasta en 9.902.800 pesetas.

Dado en Sueca a 31 de julio de 1997.—El Juez sustituto, Vicente Escribá Félix.—La Secretaria.—60.757-11.

## SUECA

### Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Sueca y su partido.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 272/1995, instado por el Procurador don Carlos Beltrán Soler, en nombre y representación de Cooperativa Valenciana del Campo Unión Cris-

tiana, contra don Eduardo Vernia Soler y doña María del Carmen Merino Rodrigo, vecinos de Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 28 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 9 de enero y 2 de febrero de 1998, respectivamente, a los mismos hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Tierra huerta para plantel de arroz, en término de Sueca, partida de Les Sendrns, de cabida 25 áreas 63 centiáreas. Linda: Norte, don Vicente Hernández Claver; sur, camino; este, acequia, y oeste, doña Asunción Fos Fos. Es la parcela 47, polígono 57 del catastro.

Inscripción: Tomo 614, libro 167 de Sueca, folio 131, finca número 10.779, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.675.000 pesetas.

Dado en Sueca a 3 de septiembre de 1997.— La Juez, Isabel Llacer Segura.—El Secretario.—60.756-11.

## TARRAGONA

### Edicto

Doña Raquel Aunós Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions

de Barcelona, contra «Autocares Gasol, Sociedad Anónima», y doña María Dolores Lladó Tarrago, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 42050000178592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 26: Piso cuarto, puerta cuarta, sito en la cuarta planta alta de la casa en esta ciudad, calle Cristófol Colom, número 33. De superficie 78 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.610, folio 50, finca número 27.353 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 1.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.500.000 pesetas.

Urbana número 89: Vivienda piso séptimo, puerta cuarta, escalera izquierda, del edificio sito en esta ciudad, calle Higinio Anglés, número 10. De superficie 93 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.611, folio 34, finca número 31.200 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 1.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Urbana número 3: Vivienda, piso primero, puerta segunda, sita en avenida Navarra, número 33, chaflán a la calle Pin y Soler. Inscrita al tomo 1.610, folio 42, finca número 21.355 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 1.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.750.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 10 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Raquel Aunós Gómez.—60.676.

## TARRAGONA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber que en este Juzgado y con el número 76/1997, se tramita el procedimiento especial sumario hipotecario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Salou Obsidiana, Sociedad Anónima», en ejecución hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-0076-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de febrero de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Número veintiuno de orden.—Apartamento de la planta primera, puerta seis. Tiene una superficie de 48 metros 51 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Derecha, entrando, apartamento puerta siete; izquierda, apartamento puerta cinco; espalda, vuelo del terreno común, y al frente, paso de acceso. Cuota de copropiedad: Se le asigna una cuota de participación en beneficios y cargas y en los elementos comunes de 1.501 por 100. Datos registrales: Inscrita en el tomo 1.655, libro 567, folio 41, finca 49.283, del Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou.

Número treinta de orden.—Apartamento de la planta segunda, puerta siete. Tiene una superficie de 48 metros 51 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Derecha, entrando,